

Tema 17. La señalización. Normas generales sobre señales. Prioridad entre señales. Formato de las señales. Idioma de las señales. Mantenimiento de señales y señales circunstanciales. Retirada, sustitución y alteración de señales.

Tema 18. Las autorizaciones administrativas. Permisos y licencias de conducción. Permisos de circulación y documentación de los vehículos. La matriculación. La declaración de nulidad o lesividad y pérdida de vigencia. Suspensión cautelar.

Tema 19. Régimen sancionador: infracciones y sanciones. Tipificación de las faltas y graduación de las sanciones. Responsabilidad. Prescripción de las faltas y de las sanciones. Procedimiento sancionador: fases del procedimiento. Incoación. Tramitación. Pérdida de puntos. Recursos. Medidas cautelares: inmovilización y/o retirada del vehículo. Intervención del permiso o licencia de conducción.

POLICÍA ADMINISTRATIVO ESPECIAL.

Tema 20. Actividad en materia de sanidad, consumo y abastos. Obras y edificación: competencias y licencias. Régimen Jurídico de los espectáculos públicos y de las actividades clasificadas. Licencias y autorizaciones.

Tema 21. Protección del medio ambiente. Normativa sobre emisiones y vertidos contaminantes. Humos, ruidos y vibraciones. Régimen sancionador en las infracciones administrativas.

Tema 22. Ordenación del Turismo en Canarias. Normativa básica. Sujetos, actividades y establecimientos regulados. Competencias de la Administración municipal en materia de turismo. Servicios públicos turísticos municipales. Infracciones turísticas.

Tema 23. Población y Ecología humana. Estructura de la población en Canarias. Multiculturalismo y cohesión social. Normativa actual en materia de extranjería. El análisis de los fenómenos demográficos en Canarias.

Tema 24. Características de los Municipios de Canarias: ámbito geográfico, social, y demográfico. Toponimia general. Localización de centros públicos y lugares de interés. Organización de los Ayuntamientos. Organigrama general de las Corporaciones.

Tema 25. De manera general, las ordenanzas y Bandos de los municipios relativas al espacio público y a la convivencia. Regulación y licencias de actividades. Normativa de urbanismo y de obras. Regulación de la actividad comercial y la venta ambulante.

27.650

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura

ANUNCIO

3.988

Anuncio de 23 de octubre de 2025, relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del “PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO P-2.7.3 BARRIO NUEVO (T.M. PUERTO DEL ROSARIO)”, Expte. 2025/15293.

En fecha 21 de octubre de 2025 se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del “PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO P-2.7.3 BARRIO NUEVO (T.M. PUERTO DEL ROSARIO)”, promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental Estratégico (fecha firma electrónica 20/07/2022) y el Borrador del Plan Parcial (fecha firma electrónica 23/09/2025), a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el tablón de anuncios del Órgano Ambiental, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura: <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> así como a través de la web general mediante la ruta que a continuación se indica:

<https://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-ambiental-estrategico/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, Cristina Arribas Castañeyra.

206.249

ANUNCIO

3.989

Anuncio de 24 de octubre de 2025, relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la “MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PUERTO DEL ROSARIO AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TSJ DE CANARIAS 59/2022”.

En fecha 21 de octubre de 2025 se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la “MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PUERTO DEL ROSARIO AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TSJ DE CANARIAS 59/2022”. Promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el Informe Ambiental Estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental Estratégico (fecha firma electrónica 13/12/2023) y el Borrador de la Modificación Menor (fecha firma electrónica 13/12/2023), a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS